

VERSION PÚBLICA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACTUACIONES DE LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA, HACE SABER AL SEÑOR [REDACTED], LA RESOLUCIÓN FINAL EMITIDA POR EL DELEGADO CONTRAVENCIONAL INTERINO AD-HONOREM, A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA QUE TEXTUALMENTE DICE:""

En la Unidad Contravencional de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veinte, *bajo facultades que me refiere confiere los artículos noventa y nueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Santa Tecla.....*

En vista que el Señor [REDACTED], mayor de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y Número De Identificación Tributaria [REDACTED], me ha comprobado mediante Tarjeta de Circulación emitida por Viceministerio de Transporte, en la que consta que es el propietario del vehículo Marca: Nissan, Modelo: [REDACTED], Color: [REDACTED], Clase [REDACTED], Tracción: [REDACTED], Tipo: [REDACTED], Numero de Motor: [REDACTED], Capacidad: Numero de chasis: [REDACTED] Vin: [REDACTED]

El señor [REDACTED], Para efectos de que se le sea devuelto el vehículo Me comprueba que el día veintiséis de noviembre del presente año, canceló la multa impuesta, por contravenir el

VERSION PÚBLICA.
CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA.

artículo cuarenta y dos de la ordenanza de convivencia y contravenciones administrativas, del municipio de Santa Tecla, y me presentó fotocopia de recibo de ISDEM de fecha veintiséis de noviembre del presente año, con número CINCO NUEVE CERO SIETE CUATRO OCHO, con el que realizo el pago en concepto multa por abandono de vehículo, Recibo número CINCO NUEVE CERO SIETE CUATRO NUEVE, en el que realizo pago de servicio de grúa, el señor [REDACTED] está exento de pago de servicio de bodegaje, establecido en la Ordenanza de Reguladora de las tasas por servicios Municipales, en su artículo treinta y siete numeral dieciséis punto dieciocho, por encontrarse en el periodo de las setenta y dos horas estipuladas en la ordenanza antes relacionada.....

Por lo que como Delegado Contravencional de esta Municipalidad, Autorizo le sea entregado el vehiculó antes relacionado de manera inmediata.....

Por lo que el Suscrito Delegado Contravencional Interino Ad- Honorem **RESUELVE:**.....

Admítase la documentación presentada por parte del señor, [REDACTED] presentada en esta unidad el veintiséis de noviembre del dos mil veinte.....

1. Autorizo le sea entregado el vehiculó antes relacionado de manera inmediata al señor [REDACTED], vehículo que se encuentra reubicado en el predio municipal ubicado en Kilometro catorce y medio, Calle al Volcán, del Municipio de Santa Tecla, del departamento de La Libertad.....

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.....

1. **Ciérrese y Archívese** las presentes diligencias en contra del señor [REDACTED] [REDACTED], por cumplir con la finalidad del mismo.
2. Notifíquese al señor [REDACTED], en [REDACTED] [REDACTED] – Santa Tecla, la libertad.....

VERSION PÚBLICA.
CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA.

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.....

“Ilegible”.....Lic. Jorge Luis De Paz Gallegos.....Delegado Contravencional Interino
Ad-Honorem.....Ante Mí:.....“R. J. A.”Licda. Reyna Jeannette
Amaya Romero.....Secretaria de Actuaciones.....

“RUBRICADAS”

ES CONFORME CON SU ORIGINAL EL CUAL SE CONFRONTO EN LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACIÓN; EXTIENDO,
FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTE.

LICDA. REYNA JEANNETTE AMAYA ROMERO
SECRETARIA DE ACTUACIONES

VERSION PÚBLICA.
CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA.